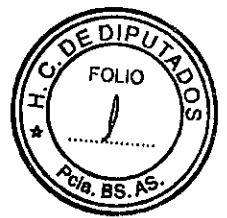




EXPTÉ. D- 2127 114-15



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Ref.: Proyecto de declaración solicitando se convoque a la  
Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en el marco de lo establecido en la Ley N° 10.390, convoque a la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario a los efectos de que analice la situación generada por el exceso de lluvias que afecta a la producción en gran parte de la provincia interior y decretar la emergencia o desastre en los distritos o cuarteles que correspondan.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Las lluvias entre enero y julio de 2014 como promedio duplican a las lluvias que en promedio entre la misma fecha se produjeron en los últimos 15 años en forma anual.

El Instituto de Hidrología de Llanuras Dr. Eduardo Usunoff (IHLLA) con sede central en la ciudad de Azul ha comunicado recientemente a la población en general, a los productores rurales, y en particular, a los organismos encargados de tomar las medidas de prevención necesarias tales como: Municipios, Defensa Civil, Cooperativas, organizaciones de la comunidad, sobre la crítica situación hídrica en la zona central de la provincia de Buenos Aires.

Es así que el IHLLA dispone de una red propia de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas en el centro de la provincia con la que ha constatado el rápido ascenso de los niveles freáticos (napas), la existencia de muchas depresiones del terreno (bajos) colmatadas de agua y elevados caudales en los arroyos provocados por las abundantes lluvias de este año.

Hay que tener presente que la precipitación acumulada hasta la fecha es superior a la media histórica y la existencia de un alerta de ocurrencia del Fenómeno El Niño para este invierno emitida por el Centro de Predicciones Climáticas (National Oceanic and Atmospheric Administration – NOAA).

Esta situación, con una capacidad de retención de agua muy baja, no mejorará a corto plazo debido a la escasa cobertura vegetal del suelo y la baja evaporación y transpiración desde el terreno que es mínima en esta época del año.

Por lo tanto, era algo lógico el riesgo de inundación en caso de ocurrir precipitaciones ordinarias/moderadas o mayor si estábamos frente a precipitaciones intensas al menos hasta avanzada la primavera. También es importante tener presente que el descenso del nivel freático en el acuífero es lento y por lo tanto las áreas anegadas o con dificultad de acceso puede mantenerse por varios meses.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

El Poder Ejecutivo, a través de su titular dispuso que se trabaje de manera urgente desde las carteras de Asuntos Agrarios y de Infraestructura, en programas que permitan mitigar las consecuencias de la Emergencia Agropecuaria, tras evaluar la situación climática en la Provincia y su impacto en la actividad agropecuaria. El Gobernador pidió además que se desarrolle desde el Banco Provincia una agenda crediticia específica para municipios que atraviesan estas circunstancias.

Cabe señalar que el registro de lluvias excepcionales afectó sobremanera a los caminos rurales y vecinales, y esto dificulta la posibilidad de acelerar las tareas de cosecha, siembra, y las de ingreso y egreso de la producción en los campos.

Lo cierto es que en siete meses se alcanzó el 90 % de las precipitaciones anuales, con lo que se ha visto más afectada la producción agrícola y en menor grado, la ganadería. La situación es extrema, dado que en siete meses las precipitaciones arrojaron alrededor del 90 por ciento del promedio anual, con 785,1 milímetros cuando la media es de alrededor de 900 milímetros.

El problema hídrico está generalizado en gran parte de la Provincia. Entonces todo eso hace que la masa de agua sea tan grande que el escurrimiento es muy lento, lógicamente que no hay evaporación y mucho menos drenaje hacia abajo porque el suelo ya no puede absorber más agua.

Esa prolongada acumulación de agua que se mantiene durante los últimos meses deriva en este requerimiento para aliviar a los productores afectados. El pedido de emergencia para varios distritos ya está hecho desde las entidades de la producción y desde los poderes ejecutivo y deliberativo de distintos municipios. Ahora, desde éste ámbito institucional también presentamos proyectos como el presente, que van en igual sentido, por lo que agradecemos desde ya su aprobación.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.